

RESOLUCIÓN N°: 945/13

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2012.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 4754/13); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la institución durante el año 2012, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2012, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 945 - CONEAU - 13

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL ESTE

INFORME ANUAL 2012

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de Educación Superior, la Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el otorgamiento de la autorización solicitada. En dicho Decreto se establece que, conforme al perfil de la institución, la oferta académica de la Universidad del Este cubrirá una “variedad de disciplinas orgánicamente estructuradas en unidades académicas denominadas Facultades y Departamentos, tomando en cuenta las características y demandas regionales, constituyéndose en un ámbito de desarrollo y de consulta para la región en diversas áreas del conocimiento”.

El citado Decreto consigna como oferta académica prevista para la entidad las carreras de grado de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas, Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Abogacía, todas ellas con títulos intermedios. Los correspondientes planes de estudio y titulaciones fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009, y el Estatuto Académico de la institución fue aprobado por Resolución Ministerial N° 938 del 19 de junio de 2009.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

De acuerdo al proyecto institucional la oferta académica a ser implementada durante los tres primeros años de funcionamiento de la UDE contempla la creación de quince carreras de grado: las diez carreras mencionadas anteriormente se ofrecieron en el primer año de funcionamiento institucional (2010), las carreras de Traductorado Público en Inglés, Contador Público y Licenciatura en Ciencias Políticas estaban previstas para el segundo año de funcionamiento institucional (2011) y las carreras de Licenciatura en Gestión Educativa (ciclo de complementación curricular) y Licenciatura en Hotelería se proyectaron para el tercer año de funcionamiento institucional (2012).

La UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI). De las diez carreras proyectadas para el primer año de funcionamiento de la Universidad, siete venían siendo dictadas a nivel de tecnicatura por el ISCI, de donde solamente las carreras de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración y Abogacía, no contaban con antecedentes en la institución antecesora.

En el proyecto institucional original se manifestaba que el Instituto Superior de Ciencias dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más alumnos a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egrese el último alumno.

En 2009, la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, no contempladas en el proyecto institucional. En virtud de la decisión adoptada por la CONEAU en su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, se notificó a la UDE sobre el informe desfavorable relativo a la solicitud de estas modificaciones en su oferta académica, dado que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerarse que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad solicitada (Nota N° 00741).

Asimismo, en el mismo año la Universidad del Este elevó solicitud de autorización para la implementación de otros cinco Ciclos de Complementación Curricular (tampoco previstos en el proyecto institucional) correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas. En la consideración de estas solicitudes la CONEAU, en su Sesión N° 320 de fecha 18 de octubre de 2010, resolvió suspender su tratamiento hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados, lo que fue notificado mediante Nota N° 1403.

Adicionalmente, la Universidad del Este se propuso implementar el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, prevista en el proyecto original para ser implementada a partir del tercer año de funcionamiento institucional, cuyo plan de estudios fue aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la RM N° 0940/12.

Por otra parte, el Ministerio de Educación aprobó los planes de estudio de dos de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12) y Contador Público (RM N° 2007/12), quedando todavía en análisis el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Decreto N° 576/96, la Universidad del Este ha presentado oportunamente ante el Ministerio de Educación el Informe Anual correspondiente al año 2010, el cual ha sido analizado por la CONEAU mediante Resolución

Nº 715/11 y el Informe Anual correspondiente al año 2011, analizado por la CONEAU mediante Resolución Nº 40/13. Con fecha 30 de marzo de 2013 presenta a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) el Informe Anual 2012, correspondiente al tercer año de funcionamiento de la institución, el cual es remitido a la CONEAU por expediente Nº 4754/13, en 8 cuerpos con 1417 fojas, donde ingresa el 16 de agosto del mismo año, previa incorporación del Informe ministerial de Seguimiento académico y Verificación y del Informe de Fiscalización administrativo-financiera (fs. 1365-1415).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2012

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La creación de la UDE, por iniciativa de la Fundación de Educación Superior, tiene como finalidad “la formación integral del hombre, proyectando su crecimiento en lo intelectual, ético, físico y moral, de modo tal que permita el desarrollo de individuos con espíritu crítico, trascendiendo las barreras disciplinarias y culturales, concretándose como formadora de personas. Para ello imparte con el más alto nivel de excelencia del conocimiento, enseñanza científica, humanística, profesional, artística y técnica; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas. Se priorizan los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores sociales. La formación y el perfeccionamiento docente ocupan un lugar especial y permanente en el quehacer universitario” (artículo 1 del Estatuto Académico).

Su plan de acción detalla los objetivos de 1) desarrollar una institución educativa moderna y eficiente en la que se prevé desplegar el espíritu crítico, observador y creativo y donde la ética y la solidaridad sean metas permanentes; 2) la conformación de un plantel docente altamente capacitado, cuyos integrantes trabajarán en grupos reducidos para lograr un trato cercano y frecuente con los alumnos; 3) la promoción y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión relacionados con el contexto social, la realización de actividades inter-carreras y el sostenimiento de vínculos que permitan prácticas profesionales y pasantías.

Durante su tercer año académico la UDE ha ofrecido el dictado de las diez carreras de grado implementadas en su primer año de funcionamiento y contempladas en el Decreto Nº 1557/08. No obstante, en el informe realizado por la DNGU se indica, en relación a la Licenciatura en Turismo, que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes de 2011 no iniciaron el correspondiente cursado, y agrega que en 2012 y 2013 tampoco hubo ingresantes, lo que es atribuido a que la carrera fue incorporada a la oferta académica de la Universidad Nacional de La Plata (fs. 1373).

La institución solicitó oportunamente al ME la autorización de los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Contador Público (Expte. Nº 14790/09), Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. Nº 15907/09) y Traductorado Público en Inglés (Expte. Nº 9187/10). La carrera de Contador Público fue implementada en 2011 a pesar de no contar con autorización ministerial, mientras que las

carreras de Traductorado Público en Inglés y Licenciatura en Ciencias Políticas no se implementaron debido a no haberse alcanzado el cupo mínimo de alumnos.

En el año bajo análisis, las carreras de Contador Público, Licenciatura en Gestión Educativa (Ciclo de Licenciatura) y la de Traductorado Público en Inglés fueron autorizadas por las Resoluciones Ministeriales N° 2007/12, 940/12 y 1544/12 respectivamente, que obran a fs. 273-282, 284-288 y 1213-1219.

La cantidad de alumnos de la Universidad ascendió a 488 en 2012. Dado que aun están en proceso de implementación los años superiores de las carreras ofrecidas, esta cifra representa un estancamiento respecto del año al 2011, cuando la institución contó con 484 alumnos. Si bien en el año informado los ingresantes ascendieron a 275, se advierte una matrícula significativamente inferior a lo planeado en el proyecto institucional.

En relación a los egresados, se informa un total de 13 en el año 2012. En todos los casos se trata de egresados del Profesorado Universitario. A su vez, se indica que 6 alumnos han finalizado el Ciclo de Complementación de la Licenciatura en Gestión Educativa y se encuentran elaborando la tesis correspondiente.

En el informe realizado por la DNGU se indica que "el funcionamiento de los órganos de gobierno y niveles inferiores de gestión, según pudo verificarse, responden a la estructura organizacional, y guardan la debida concordancia con el Estatuto Académico" (fs. 1367).

El organigrama de la Universidad muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca. Paralela a esta estructura se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de éstos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación. La estructura de gestión y de gobierno no se modificó con respecto al año 2011.

El proceso de trabajo de la UDE planteado en el proyecto inicial destacaba funciones de docencia, investigación y extensión. Sin embargo, en el año 2010 la UDE se había focalizado en docencia y en actividades de extensión, dejando la investigación en una etapa preparatoria; por ello, en el año 2011 informó que había avanzado en la elaboración de cuatro proyectos de investigación, los que en 2012 fueron presentados y aprobados tanto por el Consejo Superior Académico como por el Consejo de Administración de la Fundación. De estos cuatro proyectos, tres han desarrollado actividades de investigación con normalidad durante el año bajo análisis. El cuarto proyecto no pudo iniciarse debido a un pedido de licencia de su directora por motivos personales.

Adicionalmente, en el curso del segundo semestre del año 2012 fueron aprobados por el Consejo Superior Académico y por el Consejo de Administración dos nuevos proyectos de investigación. Uno de ellos presentó un informe parcial en diciembre 2012 (fs. 681-697) y el otro prevé comenzar sus actividades en el año 2013.

En el año 2010 la institución contaba con 60 docentes, cifra que se duplicó en 2011 y que en el año informado ascendió a un total de 188. Todos ellos cuentan con título de grado y el 49% (92 docentes), poseen formación de posgrado (54 especialistas, 27 magíster y 15 doctores) (fs. 419-592). De ellos, 24 docentes (13%) desarrollan actividades de investigación en tanto son 40 (21%) lo que cuentan con capacitación docente de nivel universitario.

Con respecto a sus dedicaciones, en 2010 se había observado que la totalidad de ellos revistaba con dedicación simple, y en el Informe Anual bajo análisis la UDE señala que a partir de marzo de 2013 son 14 los profesores que cuentan con altas dedicaciones, lo que representa al 7.4% del plantel docente total.

En el proyecto inicial se indicaba además la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad. Teniendo en cuenta la definición de los resultados esperados, la evaluación de la información y la aplicación de medidas correctivas, las conclusiones serían insumo para la identificación de necesidades de capacitación para el sistema de promociones. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año 2012, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas, y se procedió a la elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación educacional, en el que se determinaron dimensiones, criterios e indicadores para el seguimiento de la implementación en las carreras en cada unidad académica, aplicando el mencionado instrumento de evaluación docente en todas las unidades académicas.

La Secretaría Académica, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas, procesó los datos e informa que al momento de cierre del Informe Anual del año 2012 están completando los informes destinados a cada Facultad para que se haga la devolución a los docentes cuyas cátedras fueron evaluadas, con el propósito de iniciar el proceso de mejora de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje (fs. 1393).

Por su parte, el área de extensión continúa desarrollándose de acuerdo a lo previsto en el proyecto institucional. La UDE presenta un informe de avance del IMADET (Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico) y las acciones previstas para el año 2013 dentro del PASE (Programa Asistencial Social Educativo), planteado en el proyecto institucional. Su objetivo consiste en constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad.

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

En el año bajo análisis fueron 47 los alumnos becados, 38 de ellos con becas parciales otorgadas a partir de convenios firmados entre la Universidad e instituciones locales y provinciales y 9 se otorgaron por necesidades económicas (becas totales).

La institución ha desarrollado un curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional, aunque todavía no cuenta con un programa de actividades de asistencia y servicios médicos, tal como se detallaba en el proyecto original.

Por otra parte, la política de convenios continúa en desarrollo para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. En los fs. 698-731 y 1027-1037 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados durante el año 2012, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultados e impacto esperado.

Cada uno de los puntos reseñados será atendido particularmente a continuación.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La entidad promotora de la UDE es la Fundación de Educación Superior (FES), con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1996 mediante Resolución N° 489. El 26 de diciembre de 2002 la Fundación gestionó ante el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires el cambio de jurisdicción, quedando registrada en el partido de La Plata, y su posterior cancelación de personería en jurisdicción nacional por Res. IGJ N° 76/04. El objetivo fundacional de la entidad es el de "alcanzar un nivel educativo de excelencia tanto en las carreras de grado como en las de posgrado. Se incentivará permanentemente la tarea de investigación, ya sea pura o aplicada. Se asistirá al sector productivo mediante la prestación de servicios en todas las áreas abarcadas por la actividad de la Universidad. Se dará fundamental importancia a la extensión universitaria con la finalidad de acercar conocimientos útiles a la sociedad y contribuir además al crecimiento de la comunidad toda".

La Fundación de Educación Superior está constituida por el Sr. Carlos Enrique Orazi (presidente), la Sra. María Victoria Orazi (secretaria) y el Sr. Diego Enrique Orazi (tesorero y consejero). Las autoridades no han cambiado respecto del año anterior.

El artículo 2 del Estatuto determina como objeto de la Fundación "la creación de una Universidad privada, facultades, escuelas e institutos de educación superior". El artículo 5 del

Estatuto establece que “la dirección y administración de la Fundación estará a cargo de un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve”.

La Universidad del Este, con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada.

Como se mencionó anteriormente, la UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI).

En virtud de esta situación, en el proyecto institucional se preveían tres alternativas posibles para la transición de los alumnos del ISCI a la Universidad del Este, a saber:

- a) Los alumnos que hubieran cursado el primer año de una carrera del ISCI podrían continuar con el mismo plan u optar por ingresar a la Universidad, en cuyo caso debían comenzar a cursar la carrera universitaria desde el inicio; para ello se previó el otorgamiento de becas.
- b) Los alumnos que hubieran completado el segundo año de una carrera en el ISCI podrían solicitar el reconocimiento de las materias aprobadas como equivalentes a las de la licenciatura (cuando corresponda) o podrían continuar con su tecnicatura.
- c) Los graduados del ISCI que desearan completar su formación deberían solicitar reconocimiento de equivalencias y cursar las asignaturas cuyas equivalencias no le fueran otorgadas.

En definitiva, en el proyecto institucional original se manifestó que el Instituto Superior de Ciencias dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más alumnos de nivel terciario a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egrese el último alumno.

Integridad institucional y gestión

El organigrama de la Universidad muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los Departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca.

Paralela a esta estructura, se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable. Otra figura integrante del gobierno es la del Guardasellos, que reviste una función de control e integra el Consejo Superior con voz y sin voto, por lo cual no se determina un nivel para el cargo en el organigrama.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de éstos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación.

Del expediente bajo análisis surge que no ha habido variaciones entre la nómina de autoridades del año 2011 y la correspondiente al año informado, de donde las autoridades de la Universidad del Este, en el año 2012, fueron las siguientes:

Rectora: Dra. María de las Mercedes Reitano.

Vicerrectora: Mg. Adrián Riva.

Secretaría Académica: Lic. Isabel Pozurama.

Secretaría de Extensión e Investigación: Mg. Félix Gustavo Safar.

Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas: Mg. Enzo Campana.

Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Mg. María Fernanda Vázquez.

Decana Facultad de Ciencias Humanas: Mg. Ana María Dorato.

Vicedecano Facultad de Diseño y Comunicación: Arq. Aníbal Fornari.

La UDE informa que el único cambio en la nómina de autoridades se produjo en el mes de marzo de 2013, cuando el cargo Secretaria de Extensión e Investigación es ocupado por la Mg. Ana María Dorato, quien se desempeña también como Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, habida cuenta que el Mg. Safar presentó su renuncia por razones vinculadas a su actividad profesional e incompatibilidad horaria (fs. 17).

Se informa, además, que la Rectora, la Secretaria Académica y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas cumplieron con el período de 3 años para el que habían sido nombradas y fueron nuevamente designadas por Disposición del Consejo de Administración de la Fundación de Educación Superior (fs. 1206-1212).

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

Las principales innovaciones planteadas por el proyecto académico de la Universidad del Este consistirían en la oferta de planes de estudio actualizados, ciclos básicos comunes, acceso a titulaciones intermedias, materias electivas, innovación temática, incorporación de lengua extranjera e informática así como metodología de la investigación en todas las carreras, y un sistema de créditos académicos.

Según consta en su proyecto institucional, la oferta académica prevista para el primero y segundo año de funcionamiento de la institución estaba integrada por 13 (trece) carreras de grado distribuidas en cuatro unidades académicas, a saber:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Técnico en Comercialización;
- Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración;
- Licenciatura en Turismo con título intermedio de Técnico en Turismo;

- Contador Público con título intermedio de Técnico contable (prevista a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía con un título intermedio de Procurador al tercer año de la carrera;
- Licenciatura en Ciencias Políticas con título intermedio de Técnico en Ciencias Políticas al tercer año de la carrera (prevista a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Ciencias Humanas:

- Profesor Universitario;
- Traductor Público en Inglés, con un título intermedio de Técnico Traductor en Inglés al tercer año de la carrera (prevista a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Diseño y Comunicación:

- Licenciatura en Diseño Gráfico, con título intermedio de técnico en Diseño Gráfico;
- Licenciatura en Publicidad, con título intermedio de Técnico en Publicidad;
- Licenciatura en Diseño de Interiores, con título intermedio de técnico en Diseño de Interiores;
- Licenciatura en Relaciones Públicas, con título intermedio de Técnico en Relaciones Públicas;
- Licenciatura en Diseño de Indumentaria, con título intermedio de Técnico en Diseño de Indumentaria.

La UDE inició sus actividades académicas en 2010 con la implementación de las diez carreras de grado proyectadas para ese año, cuyos planes de estudio y titulaciones fueron autorizados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009 (fs. 213-272).

Luego, la UDE presentó ante el Ministerio de Educación modificaciones no estructurales en el mapa curricular de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Comercialización, las cuales fueron autorizadas (Notas DNGU N° 793/10 y 1473/10).

En el año 2011, obraban en poder del Ministerio de Educación los expedientes conteniendo los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (Expte. N° 9187/10), Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09) y Contador Público (Expte. N° 14790/09).

La carrera de Contador Público fue implementada en ese año a pesar de no contar todavía con autorización ministerial, mientras que las carreras de Traductorado Público en Inglés y Licenciatura en Ciencias Políticas no se implementaron debido a no haberse alcanzado el cupo mínimo de alumnos.

En el año bajo análisis, el Ministerio de Educación aprobó los planes de estudio de las carreras de Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12) y Contador Público (RM N° 2007/12), quedando todavía en análisis el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09). En relación a esto último, el informe ministerial

indica que la aprobación de este plan de estudios se encuentra en el área de asesoramiento y evaluación curricular de la DNGU desde el 18/05/2010 (fs. 1371).

Adicionalmente, la Universidad del Este se propuso implementar el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, prevista en el proyecto original para ser implementada a partir del tercer año de funcionamiento institucional. El plan de estudios de esta carrera fue aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la RM N° 940/12 (fs. 283-288).

La institución informa que la primera cohorte del ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa ha completado la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y se encuentra culminando con los restantes requisitos, incluida la elaboración de sus tesis de grado.

En relación a la carrera Licenciatura en Turismo, como fuera mencionado, se señala que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes de 2011 no iniciaron el cursado de esta oferta educativa. En 2012 y 2013 tampoco hubo ingresantes.

En el año bajo análisis, la UDE dictó las siguientes carreras (fs. 43-177): de primero a tercer año de la Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Diseño de Indumentaria, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Relaciones Públicas, así como primero y segundo año de Contador Público, Profesorado Universitario y Licenciatura en Gestión Educativa. De la Licenciatura en Diseño Gráfico se dictó solo el primero y tercer año, no así el segundo.

Durante el primer cuatrimestre de 2013 hubo ingresantes en el primer año de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Contador Público, Profesorado Universitario, Licenciatura en Gestión Educativa, Abogacía, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas y Licenciatura en Diseño de Indumentaria. No hubo ingresantes en las carreras de Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico y Traductorado Público de Inglés.

Para el caso de la carrera de Abogacía, y recuperando la experiencia del "Ciclo Intensivo de Verano" realizada en el año 2010 (fs. 1274-1281), se ofreció en febrero y marzo de 2013 una instancia institucional de carácter "remedial" que permite regularizar la situación académica a aquellos estudiantes de las cohortes 2010, 2011 y 2012 que no hubieran logrado satisfacer las condiciones para aprobar la regularidad durante la cursada de las materias ofrecidas (fs. 1267-1273). La propuesta se oficializó mediante la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 025/12.

Tal como fuera señalado en la Res. CONEAU N° 715/12, correspondiente al análisis del IA 2011, se reitera que la implementación de ofertas académicas no autorizadas por el Ministerio de Educación de la Nación puede dar lugar a la aplicación de sanciones, por lo que se le debe recomendar a la institución no dar inicio a ninguna carrera que no cuente previamente con el correspondiente reconocimiento oficial. Este es el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas cuyo trámite se encuentra todavía bajo análisis ministerial. En relación a esto, el informe ministerial recomienda a la institución no publicitar ni ofertar la carrera de

Licenciatura en Ciencias Políticas para el año 2014 sin previamente consultar el estado del trámite (fs. 1377).

En cuanto a su estructura, todos los planes de estudio contemplan un ciclo inicial de dos años compuesto por un alto porcentaje de materias comunes a las carreras pertenecientes a cada una de las Facultades, lo que brindaría a los alumnos la posibilidad de confirmar o reorientar su elección profesional sin perder el tiempo transcurrido ni los estudios realizados.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

En el año 2011, la UDE había manifestado que, a pesar de la amplia difusión realizada en medios locales y provinciales, y de otras campañas de marketing para la captación y seguimiento de interesados, la matrícula resultante para 2010 y 2011 había sido inferior al 50% de lo planeado. Es decir, en lo que respecta a matriculación, se estimó que la UDE llevaba un atraso de dos años respecto a lo planeado originalmente. Sin embargo, la institución preveía con optimismo un incremento de la matrícula para el año 2012, a partir de la favorable evolución del conocimiento y la imagen de la UDE en el medio local en su corta historia, conjuntamente con las acciones de marketing desarrolladas.

En el año 2012 el total de inscriptos ascendió a 488 estudiantes. Si bien la matrícula se mantuvo relativamente estable, la cifra resulta inferior al 50% de lo planeado en el proyecto institucional.

Como ya ha sido mencionado, en 2009 la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de los Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, no contempladas en el proyecto institucional, a la que la CONEAU decidió no hacer lugar debido a que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerar que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad cuya implementación se solicitaba.

También elevó solicitud de autorización para la implementación de otros cinco Ciclos de Complementación Curricular (tampoco previstos en el proyecto institucional) correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas, los cuales no fueron autorizados hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados.

El marco relativo al procedimiento de solicitud, evaluación y reconocimiento o denegación de materias por equivalencia está dado por el Estatuto de la Universidad en su artículo 74 y por el artículo 32 de su Reglamento interno que obra a fs. 1282-1291.

Por su parte, como ya ha sido reseñado, el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa previsto en el proyecto original para ser implementada a partir del tercer año de funcionamiento institucional, fue autorizado por decisión adoptada por la CONEAU en su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, debido a que se encontraba previsto en el plan de desarrollo institucional inicialmente aprobado. El plan de estudios de esta carrera fue aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la RM N° 0940/12.

Investigación y desarrollo

Entre los objetivos declarados en el Estatuto de la Universidad del Este, se establece que se estimulará la investigación, se reconoce al desarrollo de la investigación básica y/o aplicada como una de las funciones primordiales de la institución y se indica que se estimularán los trabajos de investigación mediante becas, subsidios e intercambios con otros centros reconocidos.

La UDE manifestó en su proyecto original que las áreas temáticas en que se desarrollaría la investigación habían sido seleccionadas de las incluidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2005 de la SECyT, a los fines de evitar "la dispersión de esfuerzos, recursos y resultados".

Además, según el proyecto institucional de la UDE "cada Departamento de Extensión e Investigación estará dirigido por un docente investigador de probada experiencia, en tanto será el Secretario de Extensión e Investigación el encargado de orientar, coordinar y supervisar las tareas de investigación. La cantidad de docentes y/o alumnos que participen en los proyectos se determinará en función de las necesidades. Se prevé inicialmente la contratación de 8 investigadores, número que irá aumentando hasta llegar a 36 en el sexto año".

En la Res. CONEAU N° 715/11, correspondiente al análisis del IA 2010, se observó que durante el primer año de funcionamiento institucional el área de investigación no presentó desarrollo: no contó con políticas propias ni con recursos humanos abocados específicamente a su ejecución, contrariando lo establecido en su proyecto original. En respuesta a ello, la institución informó que la prioridad definida para el año 2010 fue la puesta en marcha de la Universidad, la apertura de las carreras aprobadas para el primer año y las gestiones relativas al proyecto educativo. Durante el ciclo académico 2011 se iniciaron las acciones preparatorias para el desarrollo de proyectos de investigación que se pusieron en marcha en el año bajo análisis.

Durante el primer semestre del año 2012, la institución señala que fueron presentados y aprobados tanto por el Consejo Superior Académico como por el Consejo de Administración, los siguientes proyectos:

- "Evaluación de los perfiles que presentan los alumnos del Profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este, en términos de estrategias de estudio y de aprendizaje". Se informa su Directora, Ana Dorato, y que el proyecto se inscribe

en la Facultad de Ciencias Humanas. A fs. 643-658 la UDE acompaña el informe de avance e informe de desarrollo de actividades.

- "Aprender y enseñar en y con virtualidad". Se informa su Directora, Evelia Derrico, y que el proyecto se inscribe en la Facultad de Ciencias Humanas. A fs. 635-642 se acompaña el informe de avance e informe de desarrollo de actividades.

- "Argentina y América del Sur: la aplicación del Derecho Internacional y sus vinculaciones con las relaciones internacionales". Se informa su Director, Bruno Tondini, y que el proyecto se inscribe en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- "Gramática en el diseño de indumentaria. Enseñanza del lenguaje visual en diseño de indumentaria. Gramática del vestir". Se informa su Directora, Carla Perri, y que el proyecto se inscribe en la Facultad de Diseño y Comunicación.

De estos cuatro proyectos, tres han desarrollado actividades de investigación con normalidad durante el año 2012 en tanto el proyecto de la Facultad de Diseño y Comunicación no pudo iniciarse debido a una licencia de su Directora Carla Perri, por motivos personales.

Del mismo modo, la Universidad informa que en el curso del segundo semestre del año 2012 fueron aprobados por el Consejo Superior Académico y por el Consejo de Administración los siguientes dos nuevos proyectos de investigación:

- "La nutrición en los estudiantes universitarios: realidad actual y realidad deseable". Se informa su Director, Jorge Frascasa, y que el proyecto se inscribe en la Facultad de Diseño y Comunicación. A fs. 681-697 la Universidad incluye copia del primer informe parcial de este proyecto, de fecha diciembre 2012.

- "Satisfacción del estudiante y calidad en la enseñanza universitaria". Se informa que sus Directores son Ana María Dorato, Paula Boero y María Virginia Pérez y que el proyecto se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas. A fs. 659-666, la UDE acompaña el informe de avance e informe de desarrollo de actividades.

El formulario para presentación de proyectos de investigación obra a fs. 668-680.

En el año 2011, la UDE informó la creación del Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico (IMADET), previa aprobación del Consejo Superior Académico el día 31 de agosto de 2011. Las autoridades designadas para el Instituto son el Arq. Aníbal Fornari (Director) y el diseñador industrial Gustavo Maurin (Subdirector). El IMADET pretende generar documentos e innovación en los campos del ejercicio profesional de las disciplinas de diseño, para la integración del saber académico con el medio social, la generación de recursos humanos y su extensión a la comunidad en busca de una mejor calidad de vida de modo sustentable.

El objetivo general del IMADET es posicionar a la UDE en el área de investigación, divulgación y promoción de la tecnología de los materiales y de sus distintas aplicaciones, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos particulares del IMADET son a) proveer a la Universidad y a la sociedad información sobre materiales y nuevas tecnologías; b) promover la investigación y el desarrollo sustentable; c) detectar, investigar y desarrollar materiales innovadores y sus aplicaciones a través del laboratorio experimental IMADET; d) formar recursos humanos; e) abrir un espacio de debate entre alumnos, docentes e investigadores; f) generar vínculos con organismos públicos y privados, y g) crear la Red IMADET Sur entre universidades públicas y privadas del MERCOSUR.

La UDE indica que las actividades del IMADET se desarrollan en cuatro áreas: 1. divulgación (incluye banco de datos, biblioteca, jornadas, eventos y publicaciones, vinculación con alumnos y materias, docencia y UE-IMADET Diseño); 2. innovación (investigación, diseño, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en relación a tres ejes conceptuales: Tecnologías y Materiales, Ergonomía, y Productos); 3. área de transferencia tecnológica (asesoramiento a empresas, organismos o personas físicas, estímulo a particulares para la producción potencial de objetos utilizando materiales innovadores y conexión entre emprendedor y empresa) y 4. área de redes (creación de la Red IMADET Sur, entre distintas universidades del MERCOSUR).

El Reglamento Interno del IMADET obra a fs. 508-512.

En el año bajo análisis, y a partir de la firma realizada con la empresa EXCORBO SRL, se informa la realización de una visita a su fábrica de indumentaria deportiva con alumnos de tercer año de la carrera de Diseño de Indumentaria. La actividad se complementó con el análisis de las diferentes tipologías de calzado, se estableció un marco teórico para la elaboración de propuestas innovadoras y competitivas y se confeccionaron diferentes capelladas en materiales no tradicionales propuestas por los alumnos de la carrera de Diseño de Indumentaria. Estos desarrollos fueron evaluados por el IMADET (fs. 193-213).

En 2013 se prevé incorporar a los alumnos de segundo año de la carrera que cursan la materia "Diseño de calzado" y se prevé invitar a participar a alumnos de las carreras de Comercialización, Publicidad, Diseño Grafico y Diseño de Interiores (fs. 193-213).

Nuevamente, la UDE menciona que se implementó un "Taller de producción de Prototipos" dentro del IMADET, para lo cual se adquirieron herramientas para comenzar el equipamiento que permita la elaboración y desarrollo de los diseños de las carreras de Diseño de Indumentaria, de Diseño de Interiores y de otras que lo requieran. Se capacitó a los alumnos interesados sobre el funcionamiento, condiciones de uso, seguridad y principios para la obtención de resultados de calidad.

En relación a una de las observaciones formuladas en la Res. CONEAU N° 40/13 (correspondiente al análisis del IA 2011) relativa al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación, la UDE informa que "en estos dos primeros años de funcionamiento

ha ido incrementando progresivamente la carga horaria de un grupo de aproximadamente quince docentes, algunos de los cuales han alcanzado la semidedicación y otros ya la han superado. Esto sumado a la presencia de Decanos, Secretarios y otras autoridades con dedicación exclusiva, coordinadores de carreras e integrantes de los diversos Departamentos con permanente presencia de la UDE, son factores que han contribuido a la conformación de una verdadera e incipiente comunidad universitaria, cuyos primeros logros pueden apreciarse en las tareas de Investigación, Extensión y Docencia” (fs. 1169).

A su vez, en respuesta a lo señalado por la CONEAU en su Res. N° 40/13 sobre el desarrollo de la investigación, la Universidad indica que “se plantea dos estrategias principales: en primer lugar aumentar la cantidad de docentes investigadores y/o dedicaciones de los mismos, en segundo lugar incentivar el trabajo inter-facultades con la finalidad de generar trabajos en equipo, potenciando así las actividades de investigación” (fs. 1170).

Por último, en relación al campus virtual UDE, la institución informa que en el año 2011 avanzó en la creación de una base de datos dedicada a la Secretaría de Extensión e Investigación, desde donde se almacenan, registran, y se dará seguimiento a los proyectos de investigación de la UDE y que a raíz del convenio firmado entre MINCyT y CRUP, impulsado en el último trimestre del año 2011, la UDE sumó su adhesión al sistema único de base de CV estandarizada (Cvar) y el sistema SICyTAR a nivel nacional.

Extensión y bienestar universitario

De acuerdo con el Estatuto y el organigrama presentado, las funciones de Extensión de la UDE están a cargo de la Secretaría de Extensión e Investigación, entre cuyas tareas se incluyen las de “brindar apoyo al medio social, detectando necesidades y proponiendo proyectos de extensión que satisfagan esas demandas”, además de diseñar y proponer actividades específicas del área ante el Consejo Superior. Por su parte, cada Facultad cuenta con un Departamento de Extensión e Investigación.

El proyecto institucional plantea que las actividades proyectadas para este espacio serían, en principio, el curso de nivelación de carácter obligatorio para todos los ingresantes, el programa de becas y créditos educativos, el desarrollo de actividades deportivas, la implementación de un sistema de asistencia y servicios médicos y la credencial estudiantil para la obtención de descuentos en comercios vinculados con actividades propias de los estudiantes.

El área de Extensión se encuentra parcialmente desarrollada en la Universidad del Este: desde el año 2010 se han ofrecido diplomaturas, cursos de capacitación empresarial, talleres y clases abiertas, conferencias, disertaciones y seminarios.

A fs. 1292-1294 se indica que la Universidad, “impulsa una política destinada a potenciar el vínculo con la sociedad a través de la idea de un diálogo, proponiendo un posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes. En este contexto, la Universidad trabaja un articulado de proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de Extensión. Los proyectos creados en la

Secretaría de Extensión se fundamentan en antecedentes y propuestas de unidades académicas, o en propuestas de actores universitarios –individuales o colectivos–, o acuerdos y convenios con actores extrauniversitarios. En conjunto constituyen una cuestión emergente, potencial y/o alternativa en la agenda pública y, por lo tanto, ameritan ser tomados por la Universidad para aportar a su tratamiento crítico tanto en el espacio social intra como extrauniversitario” (fs. 1292).

La UDE menciona que uno de los desafíos para esta construcción es la integración de las diferentes dimensiones y propuestas presentes en la extensión universitaria actual: dimensión de integralidad académica-institucional; dimensión social, cultural y productiva; dimensión comunicacional de saberes y ecología de saberes; dimensión educativa; dimensión pedagógica y dimensión colectiva o asociativa (fs. 1293-1294).

En el expediente bajo análisis se indica que “entendiendo la extensión en estas dimensiones y categorías en atención al transcurso histórico que la conforma, cobra mayor relevancia su carácter esencial en una relación de procesos-saberes-sociedad en sus dimensiones académico-institucional; social, cultural y productiva y dialógica de saberes, educativa, pedagógica, que tiende a formas de construcción asociativas y de transformación” (fs. 1295).

Por lo tanto las actividades de extensión se han programado con la participación de las Unidades Académicas, en las siguientes líneas (fs. 1302-1304):

- En cuanto a cultura y vinculación con la comunidad, se indica que en 2012 se ha realizado un seminario no arancelado y abierto a la comunidad bajo la coordinación de la Facultad de Ciencias Humanas, denominado “Taller Literario Abierto a la Comunidad”.
- En relación a la línea de capacitación docente y formación profesional, se mencionan cursos cuatrimestrales destinados a la capacitación docente con puntaje otorgado por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.
- En el marco de las líneas de género, niñez y juventud, se insertó la Diplomatura de Jardín Maternal y la Diplomatura de Abordaje interdisciplinario del maltrato, la violencia y abuso sexual infantil, que han sido evaluadas por la Dirección General de Cultura y Educación de la Pprovincia de Buenos Aires y otorgan puntaje a los docentes que la cursan.
- En relación a la línea universidad, sociedad y cárcel, se viene desarrollando la Diplomatura en Educación Formal y No Formal en Contextos de Privación de Libertad, con reconocimiento de puntaje por la DGdeCyE de la provincia de Buenos Aires.

En el informe bajo análisis, la institución detalla las actividades de extensión universitaria realizadas, indicando para cada una: título, tipo de actividad, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes (fs. 188-213).

Se indica que en 2012, la UDE ha implementado siete Diplomaturas, a saber: “Formación de Representantes Legales de Instituciones Educativas”, “Jardín Maternal”, “Formación de secretarios de establecimientos educativos”, “Educación formal y no formal en contextos de privación de la libertad”, “Abordaje interdisciplinario del maltrato, la violencia y el abuso sexual infantil”, “Planificación en gestión política” y “Evaluación y acreditación de

instituciones educativas". En relación al tipo de participantes, se indica que la mayoría de ellos son docentes que se desempeñan en distintas áreas y tareas de servicios educativos, en mayor proporción de gestión privada (fs. 1174).

La institución acompaña copia de la Res. N° 310/12 de la Dirección Nacional de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, por la cual se le da reconocimiento y puntaje a tres de las siete Diplomaturas que ofrece la UDE, la cual obra a fs. 301-306.

En el informe ministerial, por su parte, se indica que en lo que atañe a la tabla de aranceles 2012, la UDE incluye otras actividades de extensión además de las Diplomaturas mencionadas. Ellas son: Tramo de Formación Pedagógica para Nivel Medio, Tramo de Formación Pedagógica para Nivel Superior, Tramo de Formación Pedagógica para Nivel Medio –extensión Adrogué– y se señala que, si bien fueron fijados los valores para todas las actividades de extensión, algunas de ellas no fueron realizadas (fs. 1380).

En relación al alcance de la denominación "Extensión Adrogué" y "Extensión Caseros", en el informe ministerial se especifica que el término hace exclusiva referencia a actividades de extensión que se llevan a cabo en esas localidades a través de convenios y que de ningún modo se trata de extensiones áulicas o localizaciones en los términos previstos en la Disposición DNGU N° 04/12 (fs. 1380-1381).

En lo que atañe a los cursos denominados Tramo de Formación Pedagógica para Nivel Medio y Tramo de Formación Pedagógica para Nivel Superior, la UDE presentó la Resolución del Consejo Superior que autoriza su dictado, su descripción y estructura curricular a fs. 1305-1310 y 1311-1322, respectivamente.

En el Informe Anual bajo análisis, las actividades extracurriculares desarrolladas por cada unidad académica en 2012 se informan a fs. 307-401, indicando en cada caso: título de la actividad, tipo de actividad, audiencia objetivo, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes.

La Facultad de Diseño y Comunicación ha desarrollado más de 30 actividades extracurriculares entre muestras, seminarios, conferencias y visitas. En cada caso se indica la denominación de la actividad, una breve descripción de las actividades, fecha y horario, lugar, destinatarios, responsable de la actividad y cantidad de concurrentes. Los participantes de estas actividades fueron principalmente alumnos y docentes de las cinco carreras que se dictan en esta unidad académica (307-401).

La Facultad de Ciencias Humanas ha desarrollado la charla "Cómo escribir un cuento" abierta a toda la comunidad e integrantes de la Universidad, a la cual asistieron 48 personas y los encuentros "Hablemos de arte. La mitología", al que asistieron 22 personas y el encuentro "Hablemos de arte. Dadaísmo y surrealismo" del que participaron 24 personas.

A su vez, se indica que la Facultad ofreció la Diplomatura en "Abordaje del maltrato, la violencia y el abuso sexual infantil" en el marco de la V Jornadas sobre Abuso Infantil a la que asistieron un total de 153 personas.

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas se indica, como actividad extracurricular del año 2012, la visita al taller de nuevas normas en materia ambiental de la que participaron 15 personas de la carrera Licenciatura en Comercialización.

Para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se menciona una clase abierta sobre "Derechos del consumidor" de la que participaron 37 personas de la carrera de Abogacía y la Jornada preparatoria al XXI Encuentro de Profesores de Derecho Romano de la que participaron 38 personas.

En relación a lo expresado en la Res. CONEAU N° 715/11, correspondiente al análisis del IA 2010, sobre el Programa Asistencial Social Educativo (PASE) planteado en el proyecto institucional, la UDE informa que este programa, cuyo objetivo sería constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad, tampoco ha sido implementado en 2012.

A fs. 198-199 la Universidad informa las actividades de trabajo previstas para 2013 en relación a la puesta en marcha del PASE e indica que como primer paso en el desarrollo del proceso enunciado se mantuvo una audiencia con el intendente de La Plata, oportunidad en la que se le presentó el Programa y, ante la buena acogida de la propuesta, sugirió iniciar una serie de reuniones con referentes del municipio para iniciar una labor conjunta en el marco del convenio que fuera oportunamente suscripto con la UDE.

Con respecto a la implementación del programa de servicios médicos y asistencia para estudiantes y docentes de la Universidad, propuesto en el proyecto institucional, la Universidad expresó en 2011 que la realidad de las prestadoras de servicios prepagados ha cambiado mucho, e incluso que la firma UDEC SA ha suspendido el plan para alumnos universitarios que ofrecía y resultaba de interés para la institución. No obstante, la Universidad asegura que en el año 2013 habrá logrado un acuerdo con un plan accesible en funcionamiento.

En relación al área de deportes, se informa que en el ciclo lectivo 2011 la Universidad continuó ofreciendo como servicio destinado a sus alumnos clases de gimnasia aeróbica para las mujeres y práctica de fútbol para los hombres. No se presenta información al respecto para el año 2012.

La UDE preveía en su proyecto institucional la realización de cursos de nivelación con modalidad semipresencial, con el fin de facilitar a los futuros alumnos radicados a más de 100 Km. de la sede de la Universidad el acceso a este servicio desde su lugar de origen. En relación a la información solicitada en la Res. CONEAU N° 715/11 sobre la cantidad de personas que accedieron a dichos cursos y sobre los resultados de su implementación, la UDE informó que la oferta de cursos de nivelación no se concretó porque, al haberse definido su

realización en semanas previas al inicio del ciclo académico, los alumnos del interior pudieron cursarlo sin inconveniente ya que estaban radicados en la ciudad.

Asimismo, en el proyecto institucional se indicaba que la inserción laboral de graduados y alumnos avanzados se vería favorecida por el Programa Primer Empleo, que se formalizaría a través de solicitudes presentadas por empresas, cámaras o instituciones. En el proyecto se describían pautas y mecanismos para la concreción de actividades que van desde la nota del organismo o empresa aceptando o solicitando pasantes, derechos y obligaciones de los pasantes y evaluación de su desempeño. Con respecto a este programa, la institución informó que estaba previsto iniciar su armado e implementación formal con empresas y organizaciones a partir del tercer año de gestión, haciendo coincidir la acreditación como técnicos de los alumnos en curso, las capacidades logradas y la oferta recíproca de servicios a convenir entre los oferentes de puestos de trabajo y los recursos capacitados propuestos por la Universidad del Este. No obstante, en el Informe Anual 2012 no se indica cuáles han sido los avances vinculados a la implementación de este programa.

Si bien la UDE en su proyecto original contemplaba favorecer y estimular la producción y publicación de trabajos, este aspecto no ha sido desarrollado durante los dos primeros años de funcionamiento institucional. Al respecto, se informa que "estas son acciones que han sido diferidas en función del desarrollo institucional y del ajuste que se va imprimiendo al cronograma de realizaciones, en virtud de la evaluación de nuestro proceso de trabajo y de la priorización de diversos ejes considerados a priori en el proyecto de creación institucional" (fs. 784).

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

La UDE presenta en su Informe Anual 2012 el Reglamento de Becas (fs. 1091-1092), el listado de beneficiarios (indicando en cada caso nombre y apellido, carrera y porcentaje de reducción arancelaria) y el procedimiento a través del cual se otorgan las becas (fs. 1089-1090).

De la información presentada surge que los beneficiarios de las becas fueron 47 estudiantes en el año bajo análisis (35 más que en el año 2011). La UDE informó que 35 becas se otorgaron a partir de convenios de partes (becas parciales del 10% o 20%) mientras que se otorgaron 9 becas del 100%, 2 becas del 50% y 1 del 20%.

La institución ha desarrollado un curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional, tal como se detallaba en el proyecto original (fs. 407-413).

Recursos humanos

El Estatuto de la UDE establece que los docentes serán designados por el Consejo Superior Académico, a propuesta del Decano, y/o por llamado a concurso, teniendo en cuenta sus antecedentes docentes, profesionales y de investigación (art. 9). Los profesores podrán ser ordinarios o interinos en las categorías de titulares o adjuntos. Además podrán tener dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva (art. 10).

El Estatuto también establece los requisitos para aspirar al cargo de profesor titular ordinario (título de grado y un mínimo de seis años de antigüedad en la docencia universitaria en un cargo equivalente) y para el de profesor adjunto ordinario (título de grado y tres años de experiencia docente).

El plantel docente de la UDE en el año 2010 ascendía a 60 docentes (todos con título de grado); 20 de ellos con título de posgrado (34% del total). En el año 2011, la planta docente se incrementó considerablemente: 125 docentes (el 100% de ellos con título de grado). En el año bajo análisis el plantel docente asciende a 188 profesores.

Del plantel docente total, el 49% (92 docentes) cuenta con formación de posgrado, de los cuales 54 son especialistas (29% del total), 27 magíster (14% del total) y 15 doctores (8% del total). Se informa, además, que otros 20 docentes se encuentran cursando carreras de posgrado (12 de ellos, carreras de especialización, 2 de maestría y 6 de doctorado).

De la información presentada surge que los docentes investigadores alcanzan el 13% del total (24 docentes) y que el 21% de los profesores cuenta con capacitación docente de nivel universitario (40 docentes).

De la suma de las categorías asignadas surge que el 50% de los docentes son Titulares y el 50% son Adjuntos.

Del plantel docente total, 41 de ellos se desempeñan en la Facultad de Ciencias Económicas, 16 en la Facultad de Ciencias Humanas, 57 en la Facultad de Diseño y Comunicación y 74 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En respuesta a lo solicitado en la Res. CONEAU N° 715/11 en relación a la composición del plantel docente por unidad académica, la UDE presenta información detallada.

A fs. 419-476 presenta información sobre la Facultad de Ciencias Económicas. Su plantel docente asciende a 41 profesores de los cuales 28 (68%) son titulares y 13 (32%) son adjuntos. El total cuenta con título de grado, el 32% con título de especialización (13 docentes), el 27% con título de maestría (11 docentes) y el 2 % con título de doctorado (1).

A fs. 477-496 obra la información sobre el plantel docente de la Facultad de Ciencias Humanas. El cuerpo docente asciende a 16 profesores, de los cuales 14 son titulares (87.5%) y 2 son adjuntos (12.5%). El total cuenta con título de grado, el 37.5% con título de especialización (6 docentes), el 19% con título de maestría (3 docentes) y el 6 % con título de doctorado (1).

A fs. 497-533 presenta información sobre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El cuerpo docente asciende a 74 profesores, de los cuales 24 son titulares (32%), 2 son asociados (3%) y 48 son adjuntos (65%). El total cuenta con título de grado, el 32% con título de especialización (24 docentes), el 3% con título de maestría (2 docentes) y el 11% con título de doctorado (8).

A fs. 534-592 se presenta información sobre el cuerpo docente de la Facultad de Diseño y Comunicación. El cuerpo docente asciende a 57 profesores, de los cuales 28 son titulares (49%) y 29 son adjuntos (51%). El total cuenta con título de grado, el 19% con título de especialización (11 docentes), el 19% con título de maestría (11 docentes) y el 9% con título de doctorado (5).

La información detallada de cada uno de los profesores del plantel docente del año 2012 de cada unidad académica obra a fs. 419-592, indicando en todos los casos asignatura, dedicación, cargo, formación académica, antecedentes en docencia, categoría de investigador, publicaciones y participaciones en congresos. Finalmente a fs. 1088 se presenta el detalle de la remuneración docente.

En la Res. CONEAU N° 715/11 se indicó a la institución que, si bien el plantel docente ha sido conformado de acuerdo con el nivel académico requerido en el artículo 36 de la LES, la prevalencia de dedicaciones simples no se corresponde con las previsiones del proyecto institucional original, y en ese sentido se recomendó a la Universidad que incremente las dedicaciones, a fin de conformar una comunidad académica que desarrolle las funciones de docencia, investigación y extensión con sentido de pertenencia institucional.

Adicionalmente, mediante Nota 0672/12 la CONEAU solicitó a la Universidad previsiones relativas al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación, y en la respuesta se indicó que la Universidad ha ido incrementando progresivamente la carga horaria de un grupo de aproximadamente quince docentes, algunos de los cuales han alcanzado la semidedicación y otros ya la han superado y que el incremento de las dedicaciones es un objetivo permanente de la gestión y en la medida en que la Universidad crezca y disponga de los recursos necesarios se seguirá concretando todos los años.

En el expediente bajo análisis, la UDE indica que a partir de marzo de 2013 ha sumado 14 profesores a la nómina de docentes con la mayor dedicación, 2 con dedicación exclusiva y 12 con dedicación semiexclusiva (fs. 1324).

Por lo anterior, si bien el plantel docente cuenta en su totalidad con un nivel de formación académica adecuado para el desempeño de sus funciones, prevalecen las dedicaciones simples, lo que atenta contra la constitución de un cuerpo de profesores con pertenencia institucional, involucrados en las diferentes funciones que le competen a una institución universitaria. En este sentido se destacan los cambios producidos en 2013 y se recomienda a la institución que profundice el incremento de las dedicaciones.

Por otro lado, en el proyecto inicial se indicaba la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad, teniendo

en cuenta la definición de los resultados esperados, la evaluación de la información y la aplicación de medidas correctivas, las conclusiones serían insumo para la identificación de necesidades de capacitación para el sistema de promociones. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año 2011, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas. En una primera etapa se ha elaborado un instrumento para implementar la evaluación del desempeño docente a partir de la percepción de los alumnos, mediante la aplicación de encuestas. La Secretaría Académica, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas, procesó los datos y al momento de cierre del Informe Anual del año 2012 se informa que están completando los informes destinados a cada Facultad para que se haga la devolución a los docentes cuyas cátedras fueron evaluadas, con el propósito de iniciar el proceso de mejora de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje (fs. 1393).

Por otra parte, corresponde mencionar que si bien estatutariamente se garantiza la formación y capacitación de los docentes e investigadores a través del Departamento de Capacitación Docente, dependiente de la Secretaría Académica e integrado inicialmente por dos docentes con dedicación exclusiva especializados en el área, en el año bajo análisis se han desarrollado unas pocas actividades. La institución debería, por ello, concretar lo establecido en su proyecto original, donde incluso se habían previsto partidas presupuestarias específicas destinadas a la capacitación de docentes, directivos, administrativos y personal en general.

La capacitación docente también está prevista a través del Profesorado Universitario dictado en la Universidad. Dado que no todos los docentes cuentan con formación pedagógica-didáctica para el nivel, la UDE informa que los está alentando para que cursen el Profesorado Universitario y/o que participen de los talleres y cursos de apoyo y capacitación programados con ese propósito.

En 2011, respecto a las estrategias destinadas a lograr que los docentes sin capacitación para el nivel aceptaran cursar el Profesorado Universitario, la UDE informa que la primera cohorte de esta oferta educativa contó con 4 (cuatro) cursantes que completaron su formación habiendo sido becados con el 100% de los aranceles.

En 2012 la UDE ofreció 2 (dos) cursos de capacitación destinados a los profesores de la institución, uno de ellos el "Curso de familiarización con el entorno Moodle" y el "Curso Explorando el Campus Virtual". A su vez, el cuerpo de profesores de la Facultad de Ciencias Humanas ha realizado durante el ciclo 12 actividades de asesoramiento y capacitación a demanda de profesionales de otras unidades académicas y de la propia Facultad, sobre aspectos como planificación, recursos didácticos, disposición del espacio áulico, evaluación de aprendizajes y elaboración de trabajos prácticos (fs. 595-596).

Por último, la UDE presenta el listado de la planta no docente del año 2011-2012, conformada por 20 empleados, 16 empleados administrativos (5 más que en el año 2010) y 4 de

maestranza. En el listado se informa que de los 20 empleados, 19 trabajan en relación de dependencia y uno de ellos está contratado.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La política de convenios desarrollada durante el año 2012 continúa mostrando indicadores favorables para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. En informes anuales anteriores la UDE presentó copia de los convenios de colaboración y cooperación implementados con distintas instituciones, y en el IA bajo análisis actualiza la información sobre su implementación.

La UDE informó en el IA 2011 que se encontraban vigentes los convenios con Municipalidad de Ensenada, la Municipalidad de La Plata, la Universidad de Roma "La Sapienza" (Italia), la Universidad Nacional de La Plata, y la Cámara de Turismo Regional La Plata, y que estaban realizando una evaluación del potencial de implementación caso por caso. Por ello, en el expediente bajo análisis se presenta información de los avances logrados, especificando actividades realizadas en 2012 y las actividades programadas para el año 2013 correspondiente a los convenios firmados por la institución vigentes en 2012 y 2013, incluyendo los 10 convenios firmados en 2011 y los anteriores.

A fs. 698-731 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados y/o renovados durante el año 2012, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultado e impacto esperado:

1. Convenio Marco con el Patronato de Liberados Bonaerenses, firmado el 01/03/2012.
2. Protocolo adicional con el Patronato de Liberados Bonaerenses, firmado el 01/03/2012.
3. Convenio Marco con Club San Luis, firmado el 02/03/2012.
4. Protocolo adicional con Club San Luis, firmado el 02/03/2012.
5. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con el Instituto Superior de Profesorado Presbítero Doctor Antonio María Sáenz, de Lomas de Zamora, el 28/09/2012.
6. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Lima, Perú), firmado el 10/11/2012.
7. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios), por el otorgamiento de 40 becas parciales por todo el desarrollo de la carrera para los socios de la organización firmado el 27/11/2012 (renovación).
8. Protocolo adicional con OSDE, para promover el desarrollo de pasantías educativas en la sede OSDE mediante la incorporación de alumnos de la UDE firmado el 27/11/2012 (renovación).

Las copias de los convenios firmados durante el año 2012 fueron incorporados a fs. 1027-1037 del expediente bajo análisis.

Mediante Nota 0672/12 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al establecimiento de convenios con instituciones universitarias que le permitan fortalecer y consolidar sus funciones de docencia, investigación y extensión. La Universidad indicó que para el año 2012 consideró prioritario profundizar las relaciones y concretar proyectos de

colaboración y cooperación con la Universidad Nacional de La Plata (2010), la Universidad de Roma "La Sapienza" (2011) y la Universidad Peruana de la Mujer (2012) (fs. 1173).

Se informa que en el marco del Convenio General suscrito con la Universidad Nacional de La Plata se firmó el Convenio con la Asociación ADRA, con la Facultad de Derecho de esa Universidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este, quien realizó junto a esa Asociación, el día 26 de octubre de 2012 la Jornada Preparatoria al XXI Encuentro de Profesores de Derecho Romano a realizarse en La Plata los días 25, 26 y 27 de abril de 2013.

En el marco del convenio con la Universidad de Roma La Sapienza se indica que está previsto organizar un encuentro de ciudades inteligentes e industrias culturales. También se menciona que en el año 2013 la UDE ha firmado un convenio con la Universidad Nacional de Quilmes y que los resultados serán incorporados en el próximo Informe Anual.

En relación al convenio firmado con la Fundación Ciudad de La Plata se indica que "se está trabajando para realizar un Primer Encuentro de las instituciones de la sociedad civil del sector de la cultura y el patrimonio" (fs. 1331). La UDE menciona que a través de esta actividad se pretende consolidar el papel de los protagonistas de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro del sector de la cultura y el patrimonio y crear estructuras de diálogo y de cooperación entre ellas y con el sector público y privado.

En relación al convenio firmado con la Municipalidad de La Plata, se informa que para el año 2013 se prevé programar un Congreso en Prevención del Maltrato y la Violencia Infantil y que la Municipalidad facilitará espacios físicos para ello. En 2012 se realizó el Desfile de Modas de la Licenciatura de Diseño de Indumentaria.

Por otro lado, la UDE informa que en el marco del Convenio con José Ingenieros SRL se desarrolló la Diplomatura para Representantes Legales de Instituciones Educativas.

En relación al Convenio con la Fundación Mario Hidalgo, se firmó el Protocolo adicional para la realización de las prácticas docentes de los alumnos del Profesorado Universitario en las instituciones de salud pertenecientes a esa Fundación.

En el marco del convenio firmado con Salud Activa se menciona que se dictó en 2012 la Diplomatura de "Abordaje Interdisciplinario para la prevención del maltrato y abuso infantil".

La UDE señala que el marco del Convenio FODEHUM, se realizaron capacitaciones docentes para profesionales y técnicos que se desempeñan en el Sistema Educativo Provincial denominadas "Trayectos de Formación Pedagógica" y se proyectaron acciones de capacitación para el año 2013.

En relación al Convenio con el Servicio Penitenciario, durante el año 2012 estudiaron en la UDE 9 estudiantes con una beca de descuento y que en 2013, la cantidad de alumnos ascendió a 14.

Sobre el Convenio con EXCORB SRL se indica que la Coordinadora y los alumnos de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria realizaron acciones con el fin de trabajar en el diseño de nuevos modelos de zapatillas.

En relación al Convenio con el Club San Luis se mencionan avances en la implementación de becas de alumnos.

También se indica que continúa vigente el otorgamiento de becas para empleados e hijos en el marco del Convenio con el Patronato de Liberados aunque todavía no se hayan incorporado alumnos de esta institución, lo mismo se informa en el caso del Convenio con la Cámara de Turismo Regional La Plata.

En relación al Convenio con la Municipalidad de Ensenada, se indica que en marzo de 2013 caducó y que no se prevé su renovación. En cambio, el convenio con OSDE fue renovado en diciembre de 2012.

A su vez, se indica que la UDE ha otorgado becas a hijos de afiliados de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional en el marco del convenio firmado con esa institución.

Avances en procesos de evaluación

En el año 2010, la UDE informó sobre un proyecto de autoevaluación institucional destinado al monitoreo y valoración de las actividades académicas y de actualización profesional de los docentes, como iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas. En ese mismo año la Facultad de Ciencias Económicas implementó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para detectar obstáculos iniciales y desarrollar categorías planificadas para la superación de los mismos.

En el año 2011, el proceso de evaluación estuvo focalizado en lo definido en el proyecto institucional que dio inicio a la Universidad del Este y en el primer documento del proyecto de autoevaluación institucional "Hacia la mejora institucional". En el año 2012, el Consejo Superior Académico aprobó la experiencia piloto que había sido desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas y se procedió a la elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación, en el que se determinaron dimensiones, criterios e indicadores para el seguimiento de la implementación en las carreras en cada unidad académica, aplicando el instrumento de evaluación docente validado en 2011 en la Facultad de Ciencias Humanas. La UDE informa que la evaluación fue realizada en todas las unidades académicas (fs. 920).

De esta manera, la institución dio respuesta a la recomendación formulada en la Res. CONEAU N° 715/11, donde se indicó que establezca, en relación con el sistema de autoevaluación, dimensiones precisas que permitan observar de un modo sistemático y claro el grado de avance de la institución.

En el documento elaborado por la UDE (fs. 932-942) se indica que los principios que orientan la autoevaluación institucional son la veracidad, la participación y la corresponsabilidad. El encuadre general del modelo incluye la observación contextual, el uso de encuestas y

entrevistas y la utilización de la estrategia de triangulación para aumentar la confiabilidad de los resultados y de indicadores cualitativos y cuantitativos destinados a evaluar la calidad de la gestión. Se afirma que el modelo es dinámico y flexible, permitiendo la incorporación de indicadores según los aspectos que se deseen evaluar. Estos aspectos se han denominado dimensiones (contienen indicadores agrupados en temas o elementos de interés común denominados Criterios). Las dimensiones que se establecen corresponden a: Relevancia; Efectividad; Disponibilidad de Recursos; Eficiencia; Eficacia y Procesos, para cada una de ellas se han diseñado los correspondientes criterios e indicadores.

La Secretaría Académica, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas, procesó los datos y al momento de cierre del Informe Anual del año 2012 se informa que están completando los informes destinados a cada Facultad para que se haga la devolución a los docentes, cuyas cátedras fueron evaluadas, con el propósito de iniciar el proceso de mejora de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje (fs. 1393).

Por otra parte, corresponde mencionar que en el proyecto inicial se indicaba la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad. Teniendo en cuenta la definición de los resultados esperados, la evaluación de la información y la aplicación de medidas correctivas, las conclusiones serían insumo para la identificación de necesidades de capacitación para el sistema de promociones. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año bajo análisis, la Secretaria Académica en un trabajo conjunto con la Facultad de Ciencias Humanas, inició el proceso de evaluación del desempeño docente a través de un instrumento que permite recuperar la percepción de los alumnos. La encuesta está compuesta por 23 ítems de los cuales 22 se agrupan en 4 dimensiones (Técnico-Administrativa, Pedagógica, Vincular y Evaluativa) mientras que el ítem 23 recoge información cualitativa acerca del curso evaluado.

Para completar esta evaluación y reconociendo que representa una mirada parcial de la realidad se elaboró un instrumento de autoevaluación dirigido a los profesores, cuya aplicación está prevista para 2013, con el propósito de ir generando al interior de la Universidad una cultura de la evaluación (fs. 923).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La Universidad del Este desarrolla sus actividades en dos edificios de la zona céntrica de la ciudad de La Plata, ubicados en Diagonal 80 N° 723 y en Calle 2 N° 684.

El inmueble ubicado en Diagonal 80 N° 723, La Plata, es denominado por la Universidad como "Sede Rectorado". El inmueble data de principios de siglo XX y se enmarca dentro de la categoría que la Municipalidad de La Plata denomina "edificio histórico" por sus

características arquitectónicas. Allí funciona la Sede de Rectorado, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria, las dependencias administrativas de la Fundación, aulas que en la actualidad han sido adaptadas como oficinas, biblioteca y laboratorios de informática y algunos talleres.

Este edificio es propiedad de la Fundación, consta de planta baja, primero y segundo piso y está dividido en dos bloques intercomunicados con salida a la calle 45. El plano obra a fs. 202 del Expediente N° 3150/11. Se presenta la copia del informe de dominio del inmueble (fs. 1177-1178).

El inmueble ubicado en la Calle 2 N° 684 e/45 y 46 de la misma ciudad, es denominado por la Universidad como "Sede Académica", emplazado a 100 metros de la Sede Rectorado, en el que, además de las aulas, se encuentran los espacios asignados para los Decanatos, sala de profesores, auditorios, oficinas y bar, entre otros.

Este edificio ha sido construido sobre dos lotes y consta de planta baja, primero y segundo piso, donde se halla un patio, un auditorio y el bar, situado en el fondo. En el informe ministerial se indica que "el edificio de reciente construcción luce un diseño moderno, donde se dispone de espacios amplios y luminosos tanto en aulas como en circulaciones, con acceso a muy buena iluminación natural y artificial y unidades sanitarias" (fs. 1369).

En relación al equipamiento, el informe realizado por la DNGU indica que "se ha observado muy buen nivel de equipamiento tanto en las aulas, laboratorios de computación, así como también de dependencias administrativas" (fs. 1369).

La UDE presentó el inventario de la Sede Rectorado (fs. 1024-1047) y el inventario de la Sede Académica (fs. 1048-1085).

De acuerdo con lo registrado en el informe ministerial, la institución presentó los informes respectivos de seguridad y bomberos, así como el Libro de Inspecciones Municipales rubricado por el Director General de Gobierno de la Municipalidad de La Plata (1199-1200). A fs. 1026 y 1050 la Universidad incluye el inventario de matafuegos del inmueble de Diagonal 80 N° 723 y de Calle 2 N° 684, respectivamente.

El informe relativo al Plan de Evacuación para los dos edificios, firmado por el correspondiente especialista, obra a fs. 1201-1205.

Con referencia a la Sede Académica, la UDE señala que "con fecha 20 de octubre de 2011 se han contratado los servicios profesionales de los arquitectos Néstor Díaz y Federico Sturlese, para que realicen la incorporación de las ampliaciones realizadas y soliciten la ampliación de la habilitación municipal. Igualmente se ha solicitado la actualización del plan de evacuación y la señalización pertinente. Se adjunta copia del contrato de servicios profesionales" (fs. 1048).

A su vez, la UDE presenta en el expediente bajo análisis la habilitación del edificio de Calle 2 (fs. 201-202) y el plano municipal del año 1998 (fs. 202). También el plano municipal del inmueble de Diagonal 80 (fs. 203).

A fs. 1336-1347 obran los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2012. En el expediente fue incorporada una copia de los mencionados Estados Contables, con Informe del Auditor (fs. 1345-1346) y Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 1347).

En relación al estado de situación patrimonial, en el informe ministerial se indica que comparando los valores la 31/12/2012 con los registrados al 31/12/2011, "el valor del Activo, del Pasivo (compuesto en su totalidad por deudas corrientes, es decir sin vencimiento o con fecha de vencimiento anterior al 31/12/2013) y del Patrimonio Neto crecieron entre un 6% y un 7%, respectivamente; mientras que el Activo corriente se incrementó un 107%. En consecuencia, los indicadores contables mejoraron: el indicador de liquidez corriente ascendió un 93% y los indicadores de Endeudamiento Total y de Solvencia se mantuvieron en valores muy similares a los del cierre del ejercicio previo, con un valor de Pasivo Corriente equivalente al 41% del Activo Corriente y un Valor del Pasivo Total (\$135.270,26) igual al 7% del Activo Total y del Patrimonio Neto" (fs. 1395).

El informe ministerial señala, asimismo, que el incremento en el valor del Activo corriente se debe a la incorporación del rubro Créditos por Ventas, por un monto de \$211.123,24, con un 74% del total (fs. 1395).

Dentro del rubro Bienes de Uso, cuyo valor neto de depreciaciones, que abarca el 84% del Activo Total, en los rubros Equipamiento Educativo y Licencias Informáticas las adquisiciones superaron a las depreciaciones del ejercicio. La Fundación incorporó \$46.196,50 en Equipamiento Educativo y \$52.500 en Licencias Informáticas.

De acuerdo a lo consignado por los Auditores en su informe que acompaña los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2012, la deuda devengada a favor de los Organismos de Recaudación Previsional ascendía a \$72.619,11.

En el informe ministerial se indica que la cantidad de empleados en nómina de la Fundación se ha incrementado un 27% desde diciembre de 2011 (fs. 1395).

En 2012, la Fundación obtuvo recursos por un total de \$4.680.185,63, un 132% más que en 2011. El 97% proviene del cobro de aranceles. Los gastos crecieron un 84%, con un monto total de \$4.569.846,80. Es decir que en 2012 los recursos superaron a los gastos en \$110.338,83. En los años anteriores los gastos fueron mayores a los recursos (fs. 1396).

En 2011 la diferencia entre gastos y recursos de \$-469.448,88 se había cubierto en parte con donaciones por \$400.000 recibidas de los socios fundadores, dando como resultado del ejercicio un déficit de \$-69.448,88. El ejercicio del año 2012 es el primero en que la Fundación obtiene un superávit (fs. 1396).

De los gastos totales, el 73% se destinó a Sueldos, Cargas Sociales y Honorarios.

En relación al presupuesto económico y financiero de 2012, la UDE acompaña un resumen provisorio de los ingresos y egresos de ese año a fs. 1102 y a fs. 1103 adjunta el presupuesto no contable de ingresos y egresos para el año 2013.

En el informe ministerial se indica a la UDE que "en el próximo informe anual 2013 deberá presentar la ejecución presupuestaria y explicar los desvíos ocurridos con respecto al Presupuesto Aprobado" (fs. 1398).

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Académico de la UDE, el Consejo Superior Académico realizará todos los años una reunión especial, próxima al cierre del ciclo lectivo, en la cual los Decanos de cada Facultad presentarán un informe de los recursos que estimen necesarios para el adecuado funcionamiento general de sus respectivas facultades, referidos al año siguiente. Estos informes deberán contener una memoria del año transcurrido y la justificación de los recursos solicitados. El Consejo Superior Académico elevará estos informes al Consejo de Administración para su consideración y aprobación (art. 77). Por ello, en el informe ministerial se indica a la UDE que "el presupuesto y el control de su ejecución debieran ser considerados no solo como herramientas de gestión administrativa contable y financiera, sino también como instrumentos de gestión académica" (fs. 1399).

Con respecto al rubro becas y subsidios, la UDE aclara que corresponde a las becas y subsidios que se entregan a profesores que realizan actividades educativas y/o científicas en beneficio de los alumnos (fs. 1099-1111).

A fs. 1097-1098 la UDE presenta los valores de los aranceles por carrera, por actividades de extensión universitaria y las bonificaciones vigentes durante el año 2012. En cuanto a los importes vigentes a partir de marzo de 2013 que cuentan con un incremento del 27%, se agregan a fs. 1348-1351.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca se constituyó adecuadamente con respecto a lo previsto en el proyecto original, se encuentra en la planta baja del edificio del Rectorado (Diagonal 80), a la cual tiene acceso el personal de la institución y los estudiantes de la UDE. Está a cargo de dos bibliotecarias, una de ellas graduada del Instituto de Formación Profesional Docente y Técnica N° 8 de la Ciudad de La Plata, y otra graduada de la Universidad Nacional de La Plata y de dos empleados del área de administración de sistema y web. Se señala que el horario de atención se extendió dos horas respecto al año anterior, de 8 a 22 hs (fs. 1391).

La Biblioteca está conformada por una sala de lectura silenciosa con capacidad para 30 alumnos y una sala de lectura grupal con capacidad para 12 personas. El uso de estanterías abiertas permite la autonomía del usuario en la búsqueda de información. Cuenta además con dos espacios acondicionados para depósito de material bibliográfico desactualizado, fuera de uso o deteriorado y de colecciones de publicaciones periódicas discontinuadas, cerradas o números sueltos.

El personal bibliotecario cuenta con 2 PC en red con conexión a Internet y una PC con uso exclusivo como servidor del sistema de gestión bibliotecario (KOHA-UNLP, versión 2.2). Además, la biblioteca está equipada con impresora, scanner y conexión wi-fi.

La UDE indica, respecto del procesamiento técnico del material, que utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª Edición y la Clasificación Decimal Universal. Durante 2011 se inició el proceso de migración de publicaciones periódicas en el catálogo online.

En el informe realizado por la DNGU se informa que “la Universidad encaró desde su primer año de funcionamiento el procesamiento de la bibliografía mínima requerida para las cátedras y adoptó el sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, el cual utiliza normas de catalogación internacionales, más todo el entorno de gestión para el uso del público. El catálogo completo para acceso al público está en proceso de gestación, razón por la cual la bibliotecaria se encarga de la búsqueda virtual y física del libro” (fs. 1392).

En el proyecto institucional se estimó la adquisición de aproximadamente 100.000 volúmenes, o su equivalente virtual. Para los primeros 6 años de funcionamiento se estimaba una inversión de \$6.080.512 para asegurar una permanente actualización y crecimiento del acervo.

En respuesta a lo señalado en la Res. CONEAU N° 40/13 (correspondiente al análisis del IA 2011) sobre la necesidad de mejorar el fondo bibliográfico de la institución, la UDE indica que el acervo bibliográfico ascendió en el año bajo análisis a 3.500 volúmenes (400 más que en el año 2011).

A fs. 1171, la UDE indica que la colección bibliográfica de toda la biblioteca universitaria se desarrolla con el fin de responder a las necesidades de estudio e información de estudiantes, docentes e investigadores. En procura de garantizar un servicio de calidad, la UDE manifiesta que el crecimiento de la colección está determinado por las necesidades de su comunidad educativa. La Universidad presenta la descripción del fondo bibliográfico por Facultad y por asignatura (fs. 732-903). La totalidad de los títulos se encuentra disponible en el catálogo online. La descripción general con su equipamiento se informa a fs. 526-607.

En el informe ministerial se indica que, “de las conversaciones mantenidas en la anterior supervisión con las autoridades, y sobre la base de la inserción de la comunidad tanto en el barrio como en la ciudad, éstas se encontraban estudiando la posibilidad de que la institución universitaria ampliara su acción abriendo sus puertas a la comunidad, y en ese caso, plantearse como objetivo la ampliación física de la biblioteca, con espacios adecuados y de moderno diseño, incorporando gabinetes o sectores con distinta finalidad y con acceso controlado pero abierto a la comunidad, algo que incluso favorecerá la inserción de probables futuros estudiantes. Al respecto, cabe señalar que en la supervisión correspondiente al año 2013, el sector de Biblioteca había sufrido adecuaciones y modificaciones tendientes a una mayor operatividad y servicio del alumnado” (fs. 1392).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del Este previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Recomendar a la institución:

- a) Que promueva convenios con instituciones involucradas en actividades de investigación vinculada con su oferta académica para fortalecer la investigación.
- b) Que incremente las dedicaciones docentes, a fin de desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión.
- c) Que se favorezca y estimule la producción y publicación de trabajos, tal como estaba previsto en el proyecto institucional.
- d) Que continúe mejorando el fondo bibliográfico de la institución, conforme a lo previsto en el proyecto original.

2. Solicitar a la institución:

- a) Información sobre los resultados de la autoevaluación realizada en las carreras de cada una de las unidades académicas.
- b) Información sobre los avances en la implementación del proceso de evaluación del desempeño docente a través del instrumento que permite recuperar la percepción de los alumnos.
- c) Información sobre los avances realizados en torno a los proyectos de investigación aprobados durante el ciclo lectivo 2012.
- d) Información vinculada a los avances producidos en torno a la implementación del Programa Primer Empleo, previsto en el proyecto original.
- e) Información sobre los avances en la implementación del programa de servicios médicos y asistencia para estudiantes y docentes de la Universidad, propuesto en el proyecto institucional.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.